



## Normativa de buenas prácticas y buen uso del iPad en el centro

- 1 El iPad debe entenderse como una herramienta de trabajo.
- 2 Su uso dentro del recinto escolar debe limitarse a las aulas, salvo autorización concreta del profesor correspondiente. Así mismo, deberá permanecer en el armario habilitado para tal fin, o en su defecto en la mochila del alumno, cuando el profesor así lo determine.
- 3 El uso de las nuevas tecnologías en las clases no excluye de ninguna manera el uso de otros medios o soportes necesarios.
- 4 Al salir del centro el iPad deberá estar guardado en la mochila del alumno, evitando así estar expuesto.
- 5 El centro instalará en el iPad de los alumnos un certificado digital que permite la supervisión y control del mismo a lo largo del curso.
- 6 El alumno es responsable de que su iPad llegue cargado por las mañanas al colegio.
- 7 El acceso a internet estará supervisado por el colegio.
- 8 La instalación de aplicaciones estará supervisada por el colegio.
- 9 El uso de la cámara del iPad en el centro será autorizada y supervisada por los profesores.
- 10 El correo electrónico y aplicaciones como Google Drive, Google Classroom o cualquier otra de similares características, que permita el intercambio de documentos y/o mensajes entre los alumnos y que el colegio facilita a cada alumno, es necesario para el correcto funcionamiento del proyecto y debe usarse de manera responsable y solo para actividades dentro del ámbito escolar.
- 11 El centro podrá restringir funcionalidades en el iPad, como puede ser acceso a internet o el uso de ciertas utilidades, cuando el comportamiento del alumno así lo requiera.
- 12 El profesor puede en todo momento comprobar que el contenido del iPad sea el adecuado y que estén abiertas solo las aplicaciones que se precisan en esa clase.
- 13 Las contraseñas de acceso a los distintos servicios o al propio dispositivo deben ser compartidas con las familias y/o conservadas a buen recaudo para evitar posibles incidentes derivados de su pérdida.



## FALTAS

Será considerada **FALTA MUY GRAVE:**

- 1 La modificación o eliminación del dispositivo de cualquier tipo de perfil del control instalado por el colegio.
- 2 El formateo del iPad.
- 3 La suplantación de identidad o acceso al dispositivo de un compañero.
- 4 Utilizar el iPad de manera que atente contra la dignidad o privacidad de cualquier persona dentro o fuera del colegio.
- 5 El uso de la cámara, por parte de los alumnos, para obtener videos o fotografías de cualquier persona del centro sin su consentimiento explícito. El uso de la cámara se hará siempre bajo la supervisión y autorización del profesor de aula de ese momento.
- 6 Dañar intencionadamente el dispositivo de cualquier persona del centro.
- 7 Acumulación de tres faltas graves.

Será considerada **FALTA GRAVE:**

- 1 Oponerse o impedir la revisión del iPad.
- 2 Esconder, usar o alterar el dispositivo de un compañero sin su permiso.
- 3 Tener instaladas en el iPad aplicaciones, documentos o fotografías no autorizadas por el colegio.
- 4 Usar la cámara sin permiso del profesor correspondiente.
- 5 Usar el iPad fuera de clase sin permiso y/o supervisión del profesor de aula de ese momento.
- 6 El uso de cualquier aplicación para otra finalidad distinta a la que el centro determine.
- 7 Grabar audio durante la clase sin el permiso de profesor.
- 8 Acumulación de tres faltas leve.

Será considerada **FALTA LEVE:**

- 1 Olvidar el iPad en casa o no traerlo cargado.
- 2 El uso indebido de las aplicaciones instaladas en el iPad.
- 3 Usar el iPad durante las clases sin el consentimiento del profesor.
- 4 Tener abierta en clase alguna aplicación o estar utilizando el dispositivo para cualquier otra actividad distinta a la que el profesorado determine en ese momento.
- 5 Olvidar las contraseñas de acceso a los distintos servicios o aplicaciones utilizadas en el iPad o de acceso al propio dispositivo.
- 6 Tener como fondo de pantalla alguna imagen distinta a la acordada por el centro.
- 7 Conectarse al proyector del aula, utilizando AirServer, sin permiso del profesor.

## SANCIONES

Falta **MUY GRAVE:**

- 1 Expulsión del centro.
- 2 Pérdida de funcionalidades del iPad como mínimo 5 semanas.

Falta **GRAVE:**

- 1 Pérdida de funcionalidades del iPad de 2 a 5 semanas.

Falta **LEVE:**

- 1 Trabajos en beneficio de la comunidad educativa o acumulación hasta un total de 3 faltas, lo que conllevaría una falta grave.

### ¿En qué consiste la pérdida de funcionalidades?

Consiste en limitar las funcionalidades del iPad. Genéricamente se eliminaría la posibilidad de usar Safari o cualquier otro navegador, la AppStore y la cámara. Ocasionalmente, y según criterio del jefe de estudios, estas limitaciones podrían afectar a otras aplicaciones, pudiendo llegar incluso a dejar el dispositivo solo con lo necesario para trabajar con los libros.

Nombre del alumno

Nombre padre/madre

Firma del alumno

Firma de los padres

De acuerdo con el REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) le informamos sobre los datos que nos proporciona: Responsable del tratamiento: fundación Colegio Alborada. Finalidad Principal: Gestión administrativa del centro y las labores educativas y formativas exclusivas y propias del mismo; Gestión de las comunicaciones que pudiera mantener con el personal del centro. Legitimación: Consentimiento del titular; Disposición Adicional 23ª LOE, interés legítimo conforme al art. 6.1.f) RGPD. Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o previa autorización de los afectados. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.colegioalborada.es> en el apartado "Política de privacidad".

3/4